TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA. - UOC. Nº 54 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CAFEPAR S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2010 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL (CAFETERIA) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A IMPUTARSE DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 2 de Agosto de 2010.

V I S T A : *La Nota de fecha 23 de Julio de 2010 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cuál informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Contratación Directa Nº 8/2010 para la Contratación de Servicios de Ceremonial (Cafetería) para la Justicia Electoral, y recomienda la adjudicación; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *en fecha 20 de enero de 2010, se ha promulgado la Ley Nº 3964 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación; para el Ejercicio Fiscal 2010.-----*

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la citada Ley.---------*

Que, *para el efecto en fecha 28 de enero de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el articulo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Que, *en fecha 18 de Febrero de 2010, por Resolución Administrativa UOC Nº 2/2010, se aprueba el Plan Anual de Contratación (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2010, en virtud al articulo Nº 12 de la Ley Nº 2051 /03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.----------*

Que, *la Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo, ha realizado nota mediante la solicitud a la Dirección General de Administración y Finanzas, para la contratación de Servicios de Cafetería para las dependencias de la Sede Central de la Justicia Electoral, a fin de brindar atención al público, a personalidades que se hallan en carácter de visitas, audiencias, conferencias, reuniones y todas las actividades que guardan relación con el servicio protocolar de la Institución----------*

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa Presidencia - U.O.C. Nº 54 /2010

***Que**, en fecha 26 de Mayo de 2010, según nota JE/UOC Nº 47, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección General de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases de la Invitación y la programación de la convocatoria mediante Contratación Directa, según expediente Nº 311.605, dando cumplimiento al artículo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas.* ----------

***Que**, en fecha 4 de Junio de 2010, se ha realizado la Invitación a (5) cinco potenciales Oferentes, y permaneciendo a disposición de todos los interesados a participar de este llamado, desde la fecha de Invitación hasta la fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la U.O.C., como en el Portal de Internet de Contrataciones Públicas.*----------

***Que**, en fecha 8 de Junio de 2010, se había fijado la reunión de la "Junta de Aclaraciones", y no habiendo ninguna consulta por parte de otros Oferentes interesados no se emitió adenda alguna.*----------

***Que**, en fecha 14 de Junio de 2010, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron tres (3) Empresas ajustadas a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada a los oferentes, una vez firmada por los presentes en dicho acto.*----------

***Que**, en fecha 18 de Junio de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Contratación Directa Nº 8/2010 de referencia.*----------

***Que**, en fecha 14 de Julio de 2010, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación la oferta presentada en la presente Contratación Directa.*--

***Que,** en fecha 23 de Julio de 2010, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.*----------

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).*----------

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Paola Molinas B.
Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde resolución Administrativa Presidencia U.O.C. N° 54 /2010

***Que**, de acuerdo a la Ley N° 3964 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010 sancionado en fecha 20 de enero de 2010, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Presupuestos del Tipo 1 Programas de Administración Central, Objeto de Gasto N° 280 – OTROS SERVICIOS EN GENERAL conforme al PAC 187.670.*----------

POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley N° 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, ----------

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Contratación Directa N° 8/2010 para la Contratación de Servicios de Ceremonial (Cafetería) para la Justicia Electoral.*----------

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Contratación Directa N° 8/2010 para la Contratación de Servicios de Ceremonial (Cafetería) para la Justicia Electoral, ha imputarse dentro del ejercicio fiscal 2010, a la siguiente empresa:*

   - ***CAFEPAR S.A.**, por el monto de Gs. 49.500.000- (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Mil), incluidos todos los impuestos;*----------

3. ***AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondientes.*----------

4. ***DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección General de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.*----------

5. ***COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.*----------

6. ***CUMPLIDO**, archivar.*----------

Ante mí:

Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

PODER JUDICIAL
UMIC
PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL